Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 009 del 09 de septiembre de 2024
Sesión Ordinaria

FECHA	**Hora Inicio**	**Hora de Terminación**	**SITIO**
09 de septiembre de 2024.	10:05 a.m.	12:19 p.m.	https://unad-edu-co.zoom.us/j/97875703303

MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO		**REUNIONES AÑO 2024**					
Nombre y Apellidos	**Q**						
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	**Enero** 16 - A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 - A	**Abril** 19- EX	**Mayo** 14 - A	**Junio** 12 - EX
		Julio 18 - A	**Agosto** 13 - EX	**Septiembre** 09 - A	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA Vicerrectora Académica y de investigación. (Presidente)	*	**Enero** 16 – A	**Febrero** 13 - A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19 - A	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio 18 – A	**Agosto** 13 - A	**Septiembre** 09 - A	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
JULIALBA ÁNGEL OSORIO Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.	*	**Enero** 16 – A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19 – A	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio 18 – A	**Agosto** 13 - A	**Septiembre** 09 -A	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
LEONARDO YUNDA PERLAZA Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	*	**Enero** 16 – A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19- EX	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio 18 - EX	**Agosto** 13 - A	**Septiembre** 09 - A	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	*	**Enero** 16 – A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19 – A	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio 18 – A	**Agosto** 13 - EX	**Septiembre** 09 - A	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
LEONARDO EVEMELETH SÁNCHEZ TORRES Vicerrector de Relaciones Inter sistémicas e Internacionales	*	**Enero** 16 – A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19- EX	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - EX
		Julio 18 - EX	**Agosto** 13 - A	**Septiembre** 09 -A	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
ANDRÉS ERNESTO SALINAS DUARTE Vicerrector de Innovación y Emprendimiento	*	**Enero** 16 – A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19- EX	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio 18 – A	**Agosto** 13 - A	**Septiembre** 09 - A	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	*	**Enero** 16 – A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19- EX	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio 18 – A	**Agosto** 13 - A	**Septiembre** 09 – A	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
VIVIANA VARGAS GALINDO Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	*	**Enero** 16 – A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19 – A	**Mayo** 14 – EX	**Junio** 12 - A
		Julio 18 – A	**Agosto** 13 - A	**Septiembre** 09 – A	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
CLAUDIO CAMILO GONZALEZ CLAVIJO Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	*	**Enero** 16 – EX	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19 – A	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - EX
		Julio 18 – A	**Agosto** 13 - A	**Septiembre** 09 – A	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
JORDANO SALAMANCA BASTIDA Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.	*	**Enero** 16 – A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19 – A	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio 18 – A	**Agosto** 13 - A	**Septiembre** 09 – A	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHE. Decana Escuela de Ciencias de la Educación.		**Enero** 16 – EX	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19 – A	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - EX
		Julio 18 – A	**Agosto** 13 - A	**Septiembre** 09 – A	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud	*	**Enero** 16 – A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19- EX	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio 18 - EX	**Agosto** 13 - A	**Septiembre** 09 – A	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
ALBA LUZ SERRANO RUBIANO Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas	*	**Enero** 16 – A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19 – A	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio 18 – A	**Agosto** 13 - A	**Septiembre** 09 – A	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
ADRIANA MARIA ROJAS ANGARITA Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	*	**Enero** 16 – A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19 – A	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio 18 – A	**Agosto** 13 - A	**Septiembre** 09 – A	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	09 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de octubre de 2024			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 009 del 09 de septiembre de 2024
Sesión Ordinaria

ALEXANDER FLOREZ MARTINEZ Representante de los Docente	*	**Enero** 16 – A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19 – A	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio 18 – A	**Agosto** 13 - A	**Septiembre** 09 – A	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

HECTOR ANDRES SIERRA ESCORCIA Representante de los Egresados	*	**Enero** 16 – A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19 – A	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio 18 – A	**Agosto** 13 - A	**Septiembre** 09 - A	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
JUAN SEBASTIAN CHIRIVÍ Líder Nacional de Investigación	*	**Enero** 16 – A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19 – A	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio 18 - EX	**Agosto** 13 - A	**Septiembre** 09 - A	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
JESSICA DAYANA CAMPO SANCHEZ Representante de los Estudiantes	*	**Enero** 16 – A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19 – A	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio 18 – A	**Agosto** 13 - A	**Septiembre** 09 - A	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO Secretaría General (secretaria técnica)	*	**Enero** 16 – A	**Febrero** 13 - A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19 - A	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio 18 - A	**Agosto** 13 - A	**Septiembre** 09 - A	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

INVITADOS	
Docente Claudia Rodríguez Rodríguez	Líder de cadena de formación – Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas
Doctor Lucas Gómez García.	Director del Instituto de Gerencia y Gestión Pública.
Docente Nataly Lesmes.	Escuela de Ciencias de la Salud.

CONVENCIONES				
A= Asistió	**EX**= Se excusó	**N**= No asistió.	**R. Ext.** = Reunión Extraordinaria	**Q* = Cuórum requerido 11.**

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día
3. Análisis y aprobación del Acta 008 del 13 de agosto de 2024
4. Presentación para aval del programa de Administración Pública adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior, (ECJP) (Duración de la exposición 15 minutos).
5. Presentación para aval del programa de Maestría en Salud Pública adscrito a la Escuela de Ciencias de Salud, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior, (ECISA) (Duración de la exposición 15 minutos).
6. Presentación para aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior: (Duración de exposición 15 minutos)

ECACEN - Misión UNAD Florida: Segundo corte.

- Docente Juan Camilo Arévalo – ECACEN
- Docente Sergio Nicolas Barrera – ECACEN
- Docente Luz Angela García – ECACEN
- Docente Javier Barreto Martínez – ECACEN
- Docente Marleny Torres Zamudio – ECACEN
- Docente Elva Nelly Rojas Araque – ECACEN
- Docente Patricia Oropeza Pérez – ECACEN
- Docente Carlos Andrés Enríquez - VISAE

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	09 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de octubre de 2024			

ECACEN – Movilidad Internacional.
- Docente Ariel Reyes Castro.

ECAPMA – Movilidad Internacional
- Docente Carlos Guillermo Mesa.
- Danilo Bonilla Trujillo.

ECSAH – Movilidad Internacional
- Docente Paulo César González Sepúlveda.

7. Presentación para aprobación de tres proyectos de acuerdos, por medio de los cuales se otorgan unos Diplomas Póstumos.

- Diploma póstumo para Johan Esteban Tabares Sánchez (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.038.542.775 adscrito al programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas (Resolución 16975) de la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISA). (Duración de exposición 5 minutos)
- Diploma póstumo para Víctor Julio Roqueme Quiñonez (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.093.788.668 adscrito al programa de Especialización en Gestión Pública (Resolución 07817) de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas (ECJP) (Duración de exposición 5 minutos)
- Diploma póstumo para Carlos Fernando Cáceres Camargo (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 74084055 adscrito al programa de Agronomía, de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente. (ECAPMA) (Duración de exposición 5 minutos)

8. Correspondencia, proposiciones y varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos

1. Acta No. 008 del 13 de agosto de 2024.
2. Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Proyecto Educativo de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas -ECJP- de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
3. Documento maestro del programa de Administración Pública.
4. Acta No. 011 del 12 de diciembre de 2023 – Consejo de Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas.
5. Certificación – Oficina Asesora de Planeación.
6. AVAL – ajustes solicitados al programa – VIACI y VISAE.
7. Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Proyecto Educativo de la Escuela de Ciencias de la Salud ECISA- de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
8. Documento maestro del programa de Maestría en Salud Pública.
9. Acta No. 09 del 14 de agosto de 2024 – Consejo de Escuela de Ciencias de la Salud.
10. Certificación – Oficina de Planeación.
11. AVAL – ajustes solicitados al programa – VIACI y VISAE.
12. Comisiones de servicios al exterior – respecto de los 12 docentes:
- Formato de movilidad
- Carta dirigida al señor Rector
- Pagaré
- Carta de instrucciones
- Acta de compromisos
- Invitación al evento
- Resolución de vinculación

13. Diploma Póstumo – Johan Esteban Tabares Sánchez

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	09 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de octubre de 2024			

- RAI
- Fotocopia de la cédula
- Registro civil de defunción.

14. Diploma Póstumo – Víctor Julio Roqueme Quiñonez
- RAI
- Fotocopia de la cédula
- Registro civil de defunción.

15. Diploma Póstumo – Carlos Fernando Cáceres Camargo
- RAI
- Fotocopia de la cédula
- Registro civil de defunción.

Próxima sesión ordinaria: 15 de octubre de 2024.

Resumen de la sesión

	Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta 008 del 13 de agosto de 2024.	Secretaría General	09/09/2024
2.	Se avaló la presentación del programa de Administración Pública, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.	Secretaría General	09/09/2024
3.	Se avaló la presentación del programa de Maestría en Salud Pública, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.	Secretaría General	09/09/2024
4.	Se avalaron las siguientes solicitudes de comisiones de servicios al exterior: **ECACEN - Misión UNAD Florida: Segundo corte.** • Docente Juan Camilo Arévalo – ECACEN • Docente Sergio Nicolas Barrera – ECACEN • Docente Luz Angela García – ECACEN • Docente Javier Barreto Martínez – ECACEN • Docente Marleny Torres Zamudio – ECACEN • Docente Elva Nelly Rojas Araque – ECACEN • Docente Patricia Oropeza Pérez – ECACEN • Docente Carlos Andrés Enríquez - VISAE **ECACEN – Movilidad Internacional.** • Docente Ariel Reyes Castro. **ECAPMA – Movilidad Internacional** • Docente Carlos Guillermo Mesa. • Danilo Bonilla Trujillo. **ECSAH – Movilidad Internacional** • Docente Paulo César González Sepúlveda.	Secretaría General	09/09/2024
5.	Se aprobó el Acuerdo No. 034 del 09 de septiembre de 20224, por medio del cual se otorga un diploma póstumo al estudiante Carlos Fernando Cáceres Camaro (Q.E.P.D), identificado en vida con cédula de ciudadanía No. 74.084.055, adscrito al programa de Agronomía (Resolución 001902) de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente (ECAPMA) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.	Secretaría General	09/09/2024

	Se aprobó el Acuerdo No. 035 del 09 de septiembre de 2024, por medio del cual se otorga un diploma póstumo al estudiante Johan Esteban Tabares Sánchez (Q.E.P.D), identificado en vida con cédula de ciudadanía No. 1.038.542.775, adscrito al programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas (Resolución 16975) de la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISA) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Se aprobó el Acuerdo No. 036 del 09 de septiembre de 2024, por medio del cual se otorga un diploma póstumo al estudiante Víctor Julio Roqueme Quiñonez (E.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.093.788.668, adscrito al programa de Especialización en Gestión Pública (Resolución 07817) de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas (ECJP) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.		

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
1. <u>Verificación del Quórum.</u> La Secretaria General saluda a los honorables consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria General verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.	
1. <u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día. Acto seguido, se somete a consideración el orden del día el cual es aprobado de forma unánime.	**Aprobado**
2. <u>Análisis y aprobación del Acta 008 del 13 de agosto de 2024.</u> **Acta 008 del 13 de agosto de 2024.** La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El señor Rector interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.	**Aprobado**
3. <u>Presentación para aval del programa de Administración Pública adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior Universitario. (ECJP)</u> La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. La Decana de la ECJP saluda cordialmente a los honorables consejeros y agradece el espacio concedido para presentar el Proyecto Educativo de Escuela, el cual se encuentra armonizado con el Plan de Desarrollo de la UNAD.	**Avalado**

Refiere que, en la siguiente exposición se realizará un contexto de cómo se elaboró el Proyecto Educativo de Escuela, cómo está estructurado y cuál es su contenido. Finalmente, memora que, previamente se había presentado el proyecto ante el Consejo Académico, producto del cual se acogieron las recomendaciones y ajustes efectuados, en alianza con la Decana de la ECACEN, como se evidenciará en la presente exposición.

La Decana de la ECJP hace un reconocimiento al director del IGGP, quien ha sido influyente para "aterrizar" y delinear la misión y la visión del Instituto de Gobierno y Gestión Pública. De igual manera, extiende un agradecimiento al señor Rector por las apreciaciones y recomendación realizadas; así mismo, agradece a las Vicerrectorías VIACI y VISAE, por la ejecución de un ejercicio riguroso desde lo microcurricular y de articulación, dando respuestas a las líneas de profundizaciones tanto del SISSU como de investigación.

A continuación, concede el uso de la palabra a la docente Claudia Rodríguez, como líder de la cadena de formación y al director del IGGP, con quienes realizará la exposición de manera conjunta.

Presentación:

1. Denominación académica del programa
2. Justificación
3. Aspectos curriculares
4. Organización de las actividades académicas
5. Investigación, Innovación o creación artística y cultural.
6. Relación con el sector externo
7. Profesores
8. Medios educativos
9. Infraestructura física y tecnológica

Una vez finalizada la exposición, el señor Rector agradece a la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas y al equipo de trabajo por la exposición presentada y, en consecuencia, abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

Inicialmente, la Vicerrectora Académica y de Investigación hace un reconcomiendo a la ECJP y a su equipo de trabajo por la presentación, expresando el progreso significativo que ha tenido el desarrollo del Programa, por ser contundente, claro, integrador e intersistémico, y contar con un interesante proceso de innovación. Resalta los aspectos positivos respecto a los ajustes realizados en la ubicación del SISSU y, por supuesto, la formación complementaria.

A manera de retroalimentación, indica que el programa de Radio de Sinfonía Jurídica podría ser más vistoso en lo microcurricular en términos de las guías. Empero, la Vicerrectora Académica y de Investigación está de acuerdo para continuar con el aval del programa de Administración Pública adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Acto seguido, la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios se une a las palabras de felicitación expresadas, y comenta que tiene 3 observaciones puntuales.

En primer lugar, anota la pertinencia de la denominación del proyecto, dado que la administración pública en la UNAD va más allá de ser un programa académico para convertirse en una labor social, con el objetivo de capacitar a los funcionarios públicos a través del Programa en cuestión.

Seguidamente, resalta el impacto a los ODS de manera transversal, pues es allí donde se generan las políticas públicas y donde la UNAD ha destacado en la certificación en planeación concerniente a la metodología general ajustada a utilizar el software y las demás del Sistema de Gestión de Riesgos, que deben ser parte fundamental del conocimiento de los servidores públicos.

Finalmente, destaca la eficacia de la línea dinámica organizacional con la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN.

Posteriormente, la Decana de Escuela de Ciencias de la Educación eleva un saludo especialmente y felicita al equipo de trabajo por la gran propuesta presentada. Agrega que, existe una gran fortaleza respecto a los rasgos distintivos del programa, por lo que vale la pena resaltarlo como un servicio público ético, para que desde allí se deje explícito la articulación con las ODS y la importancia de enmarcar el Programa dentro de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas; pues su pilar, será el acceso a la justicia, creando instituciones eficaces, responsables e inclusivas, lo que guarda relación con el núcleo integrador del Programa. Por su parte, la Decana de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades se une a las felicitaciones para el equipo de trabajo y a quienes integran el proceso. Expresa que, tiene dos elementos que deben considerarse prioridades para el proceso de articulación mencionado a lo largo de la presentación del Programa. Por un lado, la articulación del laboratorio de Gestión Pública, con el propósito de medir el impacto que tiene la UNAD dentro de la misión y visión del Programa permitiendo potenciar a las comunidades. A su vez, siguiendo la línea del escenario de articulación, pero correspondiente a la gestión administrativa, considera necesario proponer el método para la doble titulación de los estudiantes. Así mismo, el Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente resalta la articulación que se está generando con los grupos de investigación y la ECAPMA. Expresa que, el programa de Administración Pública es una propuesta significativa para afianzar la cultura del servidor público en el territorio y por supuesto, la articulación de los procesos que lleva la UNAD en desarrollo sostenible, equidad social y fortalecimiento de las instituciones del territorio. Una vez finalizada la ronda de observaciones, el señor Rector agradece a todos los Decanos, Decanas y la Vicerrectora Académica por las intervenciones. A su vez, alude que cuando se detalla la articulación y se desprende de los propósitos del metasistema en su ámbito académico, se está entregando un nuevo fruto que, con las características expuestas, se obvia una evolución que deja un sello trascendental en la Universidad, con un programa que determina en su visión, una integración directa a los objetivos del desarrollo sostenible, que es parte de lo que la Universidad pretende se visibilice en todos los programas de la UNAD. Agrega que, es un programa que recoge todos los esfuerzos que se hacen interescuelas en el plan de estudios, con determinación clara en responsabilidades de diferentes tipologías de cursos, y de aquellas que están articuladas a las problemáticas contextuales y, sin lugar a duda, permite una contribución al cierre de brechas formativas en el sentido de innovación curricular, características por las que se ha destacado la UNAD. En vista de ello, el señor Rector manifiesta su conformidad con la presentación del Programa, para que haga tránsito al Consejo Superior Universitario. Razón por la cual, somete a consideración de los honorables consejeros la propuesta, y esta se avala de forma unánime. Siendo las 11:05 a.m., el señor Rector se retira de la sesión, por cuanto debe atender asuntos propios de su cargo. De manera que, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo, asume la presidencia del Consejo Académico la Vicerrectora Académica y de Investigación.	
4. <u>Presentación para aval del programa de Maestría en Salud Pública adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECISA)</u> La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.	**Avalado**

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	09 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de octubre de 2024			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 009 del 09 de septiembre de 2024
Sesión Ordinaria

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud saluda cordialmente a los honorables consejeros, y agradece el espacio concedido para presentar un proyecto importante para la ECISA, dando un contexto inicial a la presentación.

A continuación, concede el uso de la palabra a la docente Nataly Lesmes, para que inicie la exposición.

Presentación:

1. Denominación académica del programa
2. Justificación
3. Aspectos curriculares
4. Organización de las actividades académicas
5. Investigación, Innovación o creación artística y cultural.
6. Relación con el sector externo
7. Profesores
8. Medios educativos
9. Infraestructura física y tecnológica

Una vez finalizada la exposición, la señora Presidente agradece a la Decana y al equipo de trabajo de la ECISA por la presentación, destacando el contexto inicial. Aclara que, si bien para el año 2020 se había presentado el Programa, se evidencia una evolución incluso en términos normativos.

Una vez precisado esto, la señora Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

Acto seguido, la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades hace un reconocimiento al equipo de trabajo por la presentación y les invita a ampliar la información respecto de la importancia y necesidad de formar profesionales en salud mediado por TIC. En consecuencia, recomienda de manera respetuosa que la presentación del Programa puede ser más contundente al tratarse de un punto diferencial como lo es la salud pública.

Por otro lado, advierte que si bien el plan de estudios del año 2020 -primera presentación- no tuvo modificaciones, encuentra dos elementos puntuales al tenor.

En principio, la puesta que ha realizado la Universidad acerca de sintetizar los planes de estudios con el fin de permanecer activos en el mercado y con los elementos que como Institución ha venido trasegando la UNAD; por consiguiente, pregunta al equipo de trabajo la razón para no hacer una reducción en los planes de estudio. En segundo lugar, estima que se podría reflexionar desde la economía curricular en articular del Programa de una manera más categórica.

Por su parte, la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, felicita al equipo de trabajo por la propuesta presentada.

Comenta que, si bien la presentación de programas en el área de salud es laboriosa, pues cuenta con una doble revisión, es importante poder potenciar el Programa en dos temas.

En primer lugar, referente a la articulación con el programa de Administración en Salud y seguidamente, con la Maestría en Telesalud, que si bien, son programas disciplinares guardan relación con la Maestría en Salud Pública. De manera que, es importante resaltar las bondades de los egresados de la UNAD dado que entrarían a una ruta formativa con la Maestría en Gestión Pública.

La Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa se une a las palabras de felicitación expresadas, y menciona que efectuará algunas sugerencias acerca de la base epistemológica y teoría que aporta el Programa a la noción de salud, pues, aunque se hace un contexto general de salud, desde la postura construccionista y constructivista que identifica a la

UNAD, hay mucho más que aportar a la formación de los futuros egresados, no solo por la gran oferta de programas virtuales, sino también por la gran noción de salud que tiene la Universidad, de modo que, se debe potencializar aún más el alcance de la Maestría en Salud Pública desde su núcleo integrador problémico.

Ulteriormente, el Decano de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente extendió un reconocimiento al equipo de trabajo por la gran propuesta presentada y resaltó la articulación que se tiene con la línea del cambio climático y salud ambiental, a fin de atender las problemáticas de emergencias sanitarias que podrían presentarse a nivel nacional e internacional.

Así mismo, destacó dos convocatorias conjuntas en el Sistema General de Regalías y la Convocatoria No. 36, donde se trabajó un tema fundamental de salud pública como lo es el manejo del Dengue en zona Caribe; quedando en banco de elegibles y a la espera de tan grande propuesta.

Posterior a ello, la Decana de Escuela de Ciencias de la Educación se unió al reconocimiento a la ECISA frente a una puesta tan importante; asegurando que, el impacto a nivel nacional será definitivo y por supuesto, a nivel etnoeducativo. Empero, manifiesta una inquietud respecto al perfil de ingreso y su carácter interdisciplinario, sugiriendo de manera respetuosa que se explicite la conexión curricular, el perfil de ingreso, el perfil de egreso y el plan de estudios.

Luego, el Vicerrector de Innovación y Emprendimiento se une al reconocimiento para el equipo de trabajo y la ECISA; así mismo, precisa se centrará en tres elementos fundamentales al tenor:

Como primera medida, la contribución que puede tener la Maestría en Salud para general profesionales altamente capacitados que puedan abordar los nuevos reto del sistema de salud colombiano; adicionalmente, el proceso de la gestión de los servicios que van desde la investigación e innovación de todos los elementos de salud pública no sólo dentro de los territorios sino para un país con los desafíos y accesos desiguales que presenta Colombia.

En segundo lugar, expone que dentro del proceso de investigación en la innovación dentro de la Maestría debe ser fundamental un avance científico y una mejora de las practicas que se hagan dentro de la administración, aprovechando la dualidad que tiene el Programa con el componente tecnológico y académico, generando nuevos elementos adaptados a las necesidad locales y del país en general.

Finalmente, plantea el factor tecnológico del programa como un factor diferencial que permite la innovación con nuevos sistemas de gestión y administración que pueden fortalecer el programa de Maestría en Salud Pública.

Una vez finalizada la ronda de observaciones, la señora Presidente concede el uso de la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud y a su equipo de trabajo, para que procedan a efectuar las respuestas y comentarios.

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud agradece a la presidente y los honorables consejeros por sus apreciaciones y recomendaciones, las cuales serán tenidas en cuenta.

Revela que, respecto a la injerencia de la virtualidad en el Programa, se hizo una reflexión importante desde la página 69 hasta la página 71 de la presentación sobre lo que ha sido la virtualidad postpandemia. Ahora bien, la sostenibilidad financiera en salud mental y comunitaria se tuvo en cuenta en todas las investigaciones que se han realizado desde psicología, salud mental y comunitaria y por supuesto, desde la Maestría de Desarrollo y Sostenibilidad.

Así mismo, en cuanto a potenciar la articulación con Administración en Salud, Administración de Empresas, en la condición 3 y en la condición de investigación, existe una parte donde se incorporó esa articulación no sólo con la Maestría en Salud Pública sino con la Maestría en Administración de Organizaciones, teniendo en cuenta que los egresados buscan tener la apropiación del ámbito administrativo, de manera que, ya se encuentra incorporado en el Programa.

En consideración con la base epistemológica de la matriz de escuela, se encuentra declarado de manera contundente en los perfiles, del mismo modo en el núcleo integrador del problema y los núcleos problémicos.

La Decana, agrega que en el núcleo integrador del problema quedó así: *"Gestión transectorial de Salud Pública para mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud de los individuos, familias y comunidad en el territorio"* de manera que, no se pretende modificar sino mejorar esas condiciones a través de la educación en salud. No obstante, manifiesta que desde la parte etnoeducativa se ampliará aún más. Finalmente, propone no modificar el plan de ingreso, pues ya el perfil de ingreso declarado como políticas públicas está inmerso allí, de manera que no se generarían dificultades al presentar el Programa, dado que se cuentan con las herramientas desde la Política Nacional, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud. Acto seguido, la señora Presidente agradece las contribuciones respetuosas para lograr el fortalecimiento del Programa y propone que la VISAE y la VIACI sean garantes y se realicen revisiones respecto del perfil de ingreso que contempla el plan decenal. Así mismo, realizar una revisión epistemológicamente de la moción de salud. En ese sentido, la Secretaria General somete a consideración del Consejo Académico el punto de la referencia y se avala por unanimidad con las observaciones efectuadas.	
5. <u>Presentación para aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior.</u> La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados, de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente y la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidad. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. **5.1. Docente Juan Camilo Arévalo Parra - ECACEN** De esta manera, se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información: El docente ocasional Juan Camilo Arévalo Parra, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.444.865, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, solicitó aprobación para movilidad internacional del 21 al 29 de septiembre de 2024 en Florida, Estados Unidos, con la finalidad de participar del evento "III Coloquio Internacional Interdisciplinario de Investigación, Innovación y Avances Tecnológicos en la Educación (CII3). El objetivo principal de la movilidad es participar en el Tercer Coloquio Internacional Interdisciplinario de Investigación, Innovación y Avances Tecnológicos en la Educación, organizado por la Seccional UNAD Florida, el cual, promueve el intercambio de conocimientos, experiencias y metodologías innovadoras entre académicos, profesionales y expertos de diversas Instituciones de educación superior con el fin de estimular la cooperación y el progreso en la educación científica e innovación tecnológica. Dentro de los beneficios que recibe la UNAD se tiene, la internalización del currículo y transferencia del conocimiento; capacitación de la comunidad Unadista en temas de interés actual; la interacción con instituciones académicas nacionales e internacionales, y la visibilidad institucional de la Universidad. De acuerdo con las políticas de internalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes: ● Participación en espacio académico y de investigación, con el fin de compartir los conocimientos adquiridos, para entregar el 29 de noviembre de 2024. ● Actualización de Syllabus del curso con estrategias de internacionalización del currículo, para entregar el 29 de noviembre de 2024.	**Aprobado**

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento del docente desde el 21 al 29 de septiembre de 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por el docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

5.2. Docente Sergio Nicolas Barrera – ECACEN

De esta manera, se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

El docente ocasional Sergio Nicolás Barrera Pardo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.638.505, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, solicitó aprobación para movilidad internacional del 21 al 29 de septiembre de 2024 en Florida, Estados Unidos, con la finalidad de participar del evento "III Coloquio Internacional Interdisciplinario de Investigación, Innovación y Avances Tecnológicos en la Educación (CII3)

El objetivo principal de la movilidad es participar en el Tercer Coloquio Internacional Interdisciplinario de Investigación, Innovación y Avances Tecnológicos en la Educación, organizado por la Seccional UNAD Florida, el cual, promueve el intercambio de conocimientos, experiencias y metodologías innovadoras entre académicos, profesionales y expertos de diversas Instituciones de educación superior con el fin de estimular la cooperación y el progreso en la educación científica e innovación tecnológica.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD se tiene, la internalización del currículo y transferencia del conocimiento; capacitación de la comunidad Unadista en temas de interés actual; la interacción con instituciones académicas nacionales e internacionales, y la visibilidad institucional de la Universidad.

De acuerdo con las políticas de internalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Participación en espacio académico y de investigación, con el fin de compartir los conocimientos adquiridos, para entregar el 29 de noviembre de 2024.
- Actualización de Syllabus del curso con estrategias de internacionalización del currículo, para entregar el 29 de noviembre de 2024.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento del docente desde el 21 al 29 de septiembre de 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por el docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

5.3. Luz Angela García López – ECACEN

De esta manera, se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

La docente ocasional Luz Angela García López, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.950.395, adscrita a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, solicitó aprobación para movilidad internacional del 21 al 29 de septiembre de 2024 en Florida, Estados Unidos, con la finalidad de participar del evento "III Coloquio Internacional Interdisciplinario de Investigación, Innovación y Avances Tecnológicos en la Educación (CII3).

El objetivo principal de la movilidad es participar en el Tercer Coloquio Internacional Interdisciplinario de Investigación, Innovación y Avances Tecnológicos en la Educación, organizado por la Seccional UNAD Florida, el cual, promueve el intercambio de conocimientos, experiencias y metodologías innovadoras entre académicos, profesionales y expertos de diversas Instituciones de educación superior con el fin de estimular la cooperación y el progreso en la educación científica e innovación tecnológica.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD se tiene, la internalización del currículo y transferencia del conocimiento; capacitación de la comunidad Unadista en temas de interés actual; la interacción con instituciones académicas nacionales e internacionales, y la visibilidad institucional de la Universidad.

De acuerdo con las políticas de internalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Participación en espacio académico y de investigación, con el fin de compartir los conocimientos adquiridos, para entregar el 29 de noviembre de 2024.
- Actualización de Syllabus del curso con estrategias de internacionalización del currículo, para entregar el 29 de noviembre de 2024.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento de la docente desde el 21 al 29 de septiembre de 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por la docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

5.4. Docente Javier Barreto Martínez – ECACEN

De esta manera, se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

El docente ocasional, Javier Barreto Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.451.460, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, solicitó aprobación para movilidad internacional del 21 al 29 de septiembre de 2024 en Florida, Estados Unidos, con la finalidad de participar del evento "III Coloquio Internacional Interdisciplinario de Investigación, Innovación y Avances Tecnológicos en la Educación (CII3).

El objetivo principal de la movilidad es participar en el Tercer Coloquio Internacional Interdisciplinario de Investigación, Innovación y Avances Tecnológicos en la Educación, organizado por la Seccional UNAD Florida, el cual, promueve el intercambio de conocimientos, experiencias y metodologías innovadoras entre académicos, profesionales y expertos de diversas Instituciones de educación superior con el fin de estimular la cooperación y el progreso en la educación científica e innovación tecnológica.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD se tiene, la internalización del currículo y transferencia del conocimiento; capacitación de la comunidad Unadista en temas de interés actual; la interacción con instituciones académicas nacionales e internacionales, y la visibilidad institucional de la Universidad.

De acuerdo con las políticas de internalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Participación en espacio académico y de investigación, con el fin de compartir los conocimientos adquiridos, para entregar el 29 de noviembre de 2024.
- Actualización de Syllabus del curso con estrategias de internacionalización del currículo, para entregar el 29 de noviembre de 2024.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento del docente desde el 21 al 29 de septiembre de 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por el docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

5.5. Marleny Torres Zamudio – ECACEN

De esta manera, se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

La docente de carreral Marleny Torres Zamudio, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.034.217, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, solicitó aprobación para movilidad internacional del 21 al 29 de septiembre de 2024 en Florida, Estados Unidos, con la finalidad de participar del evento "III Coloquio Internacional Interdisciplinario de Investigación, Innovación y Avances Tecnológicos en la Educación (CII3).

El objetivo principal de la movilidad es participar en el Tercer Coloquio Internacional Interdisciplinario de Investigación, Innovación y Avances Tecnológicos en la Educación, organizado por la Seccional UNAD Florida, el cual, promueve el intercambio de conocimientos, experiencias y metodologías innovadoras entre académicos, profesionales y expertos de diversas Instituciones de educación superior con el fin de estimular la cooperación y el progreso en la educación científica e innovación tecnológica.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD se tiene, la internalización del currículo y transferencia del conocimiento; capacitación de la comunidad Unadista en temas de interés actual; la interacción con instituciones académicas nacionales e internacionales, y la visibilidad institucional de la Universidad.

De acuerdo con las políticas de internalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Participación en espacio académico y de investigación, con el fin de compartir los conocimientos adquiridos, para entregar el 29 de noviembre de 2024.
- Actualización de Syllabus del curso con estrategias de internacionalización del currículo, para entregar el 29 de noviembre de 2024.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento de la docente desde el 21 al 29 de septiembre de 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por la docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

5.6. Elva Nelly Rojas Araque – ECACEN

De esta manera, se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

La docente ocasional Elva Nelly Rojas Araque, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.149.773, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, solicitó aprobación para movilidad internacional del 21 al 29 de septiembre de 2024 en Florida, Estados Unidos, con la finalidad de participar del evento "III Coloquio Internacional Interdisciplinario de Investigación, Innovación y Avances Tecnológicos en la Educación (CII3).

El objetivo principal de la movilidad es participar en el Tercer Coloquio Internacional Interdisciplinario de Investigación, Innovación y Avances Tecnológicos en la Educación, organizado por la Seccional UNAD Florida, el cual, promueve el intercambio de conocimientos, experiencias y metodologías innovadoras entre académicos, profesionales y expertos de diversas Instituciones de educación superior con el fin de estimular la cooperación y el progreso en la educación científica e innovación tecnológica.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD se tiene, la internalización del currículo y transferencia del conocimiento; capacitación de la comunidad Unadista en temas de interés actual; la interacción con instituciones académicas nacionales e internacionales, y la visibilidad institucional de la Universidad.

De acuerdo con las políticas de internalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Participación en espacio académico y de investigación, con el fin de compartir los conocimientos adquiridos, para entregar el 29 de noviembre de 2024.
- Actualización de Syllabus del curso con estrategias de internacionalización del currículo, para entregar el 29 de noviembre de 2024.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento de la docente desde el 21 al 29 de septiembre de 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por la docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

5.7. Patricia Oropeza Pérez – ECACEN

De esta manera, se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

La docente ocasional Patricia Oropeza Pérez, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.296.148, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, solicitó aprobación para movilidad internacional del 21 al 29 de septiembre de 2024 en Florida, Estados Unidos, con la finalidad de participar del evento "III Coloquio Internacional Interdisciplinario de Investigación, Innovación y Avances Tecnológicos en la Educación (CII3).

El objetivo principal de la movilidad es participar en el Tercer Coloquio Internacional Interdisciplinario de Investigación, Innovación y Avances Tecnológicos en la Educación, organizado por la Seccional UNAD Florida, el cual, promueve el intercambio de conocimientos, experiencias y metodologías innovadoras entre académicos, profesionales y expertos de diversas Instituciones de educación superior con el fin de estimular la cooperación y el progreso en la educación científica e innovación tecnológica.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD se tiene, la internalización del currículo y transferencia del conocimiento; capacitación de la comunidad Unadista en temas de interés actual; la interacción con instituciones académicas nacionales e internacionales, y la visibilidad institucional de la Universidad.

De acuerdo con las políticas de internalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Participación en espacio académico y de investigación, con el fin de compartir los conocimientos adquiridos, para entregar el 29 de noviembre de 2024.
- Actualización de Syllabus del curso con estrategias de internacionalización del currículo, para entregar el 29 de noviembre de 2024.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento de la docente desde el 21 al 29 de septiembre de 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por la docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

5.8. Carlos Andrés Enríquez Lozano – VISAE

De esta manera, se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

El docente ocasional Carlos Andrés Enríquez Lozano, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.545.656, adscrito a la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados, solicitó aprobación para movilidad internacional del 21 al 29 de septiembre de 2024 en Florida, Estados Unidos, con la finalidad de participar del evento "III Coloquio Internacional Interdisciplinario de Investigación, Innovación y Avances Tecnológicos en la Educación (CII3).

El objetivo principal de la movilidad es participar en el Tercer Coloquio organizado por la Seccional UNAD Florida, el cual, promueve el intercambio de conocimientos, experiencias y metodologías innovadoras entre académicos, profesionales y expertos de diversas Instituciones de educación superior y países, con el fin de estimular la cooperación y el progreso en la educación científica e innovación tecnológica.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD se tiene, la internalización del currículo y transferencia del conocimiento; capacitación de la comunidad Unadista en temas de interés actual; la interacción con instituciones académicas nacionales e internacionales, y la visibilidad institucional de la Universidad.

De acuerdo con las políticas de internalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Socialización de los resultados y conocimientos adquiridos con el equipo de la VISAE, para entregar el 04 de octubre de 2024.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento del docente desde el 21 al 29 de septiembre de 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por el docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

5.9. Ariel Alfonso Reyes Castro – ECACEN

De esta manera, se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

El docente ocasional Ariel Alfonso Reyes Castro, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.943.275, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Económicas y de Negocios, solicitó aprobación para movilidad internacional del 16 al 18 de octubre de 2024 en Arequipa, Perú, con la finalidad de asistir al evento ""59° Congreso del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración CLADEA".

El objetivo principal de la movilidad es participar como ponente en el evento de investigación de Cladea, y asistir a la reunión de la red de responsabilidad social, para fortalecer el capital relacional del programa de Maestría en Administración de Organizaciones y del futuro doctorado en Gestión e Innovación Sostenible de la UNAD.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD se tiene, la socialización de la ponencia, resultado de procesos de investigación, denominada "Percepción de futuros líderes: gestión del sistema solución basado en frugalidad para innovar responsablemente. En segundo lugar, el relacionamiento con otros actores que hagan parte de la red de responsabilidad social de CLADEA como pilar esencial en la conformación de redes docentes internacionales que puedan apoyar el desarrollo del programa doctoral en construcción por parte de la escuela.

De acuerdo con las políticas de internalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Cipas sobre estándares de gestión para la sostenibilidad de proyectos del curso Green Project Management, para entregar el 30 de noviembre de 2024.
- Conferencia "Modelos de negocio sostenible: criterios de innovación, implementación y éxito", en el V Simposio Internacional "Estrategias sostenibles para la innovación y desarrollo de emprendimientos", para entregar el 25 de noviembre de 2024.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento del docente desde el 21 al 29 de septiembre de 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por el docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

5.10. Carlos Guillermo Mesa Mejía – ECAPMA

De esta manera, se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

El docente ocasional Carlos Guillermo Mesa Mejía, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.390.110, adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, solicitó aprobación para movilidad internacional del 07 al 12 de octubre de 2024 en Monterrey, México, con la finalidad de participar en el evento "Gira Técnica Internacional México 2024 "Generación del valor agregado y adopción tecnológica para la transformación de los residuos del cultivo de plátano (Musa paradisiaca) en municipios del departamento del Tolima".

El objetivo principal de la movilidad es realizar una gira internacional para transferencia de tecnología a productores y conocer tecnologías aplicadas en otros contextos productivos, económicos y culturales de otras regiones del mundo, generando una visión holística por parte de los productores beneficiarios. Adicionalmente, lograr un acercamiento con el fin de internacionalizar el currículo y posibles alianzas y convenios.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD se tiene, en primer lugar, conocer de primera mano las investigaciones y desarrollos tecnológicos que se llevan a cabo en su universidad en áreas afines; establecer posibles colaboraciones académicas y científicas con los departamentos y facultades pertinentes consolidando un convenio interinstitucional; compartir experiencias y buenas prácticas en el manejo y transformación de residuos agrícolas a través de un foro, y el establecimiento de contactos para alianzas, convenios, redes, movilidad, académica de docentes, estudiantes y egresados, así como la internacionalización del currículo y el impulso al proyecto social a los productores de plátano del norte del Tolima.

De acuerdo con las políticas de internalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Socialización de la experiencia a Docentes a la Zona Sur en el Programa Uniendo Distancias TV, para entregar el 15 de noviembre de 2024.

- Publicación de noticia en el Periódico Virtual Uniendo Distancias Digital y en Noticias de la UNAD, para entregar el 11 de noviembre de 2024.
- Socialización de la experiencia con productores de plátano de Casablanca y Herveo y transferencia de conocimientos adquiridos, para entregar el 20 de noviembre de 2024.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento del docente desde el 07 al 12 de octubre de 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por el docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

5.11. Danilo Bonillo Trujillo – ECAPMA

De esta manera, se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

El docente ocasional Danilo Bonilla Trujillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.240.917, adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, solicitó aprobación para movilidad internacional del 07 al 12 de octubre de 2024 en Monterrey, México, con la finalidad de participar en el evento "Gira Técnica Internacional México 2024 "Generación del valor agregado y adopción tecnológica para la transformación de los residuos del cultivo de plátano (Musa paradisiaca) en municipios del departamento del Tolima"".

El objetivo principal de la movilidad es realizar una gira internacional para transferencia de tecnología a productores y conocer tecnologías aplicadas en otros contextos productivos, económicos y culturales de otras regiones del mundo, generando una visión holística por parte de los productores beneficiarios. Adicionalmente, lograr un acercamiento con el fin de internacionalizar el currículo y posibles alianzas y convenios.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD se tiene, en primer lugar, conocer de primera mano las investigaciones y desarrollos tecnológicos que se llevan a cabo en su universidad en áreas afines; establecer posibles colaboraciones académicas y científicas con los departamentos y facultades pertinentes consolidando un convenio interinstitucional; compartir experiencias y buenas prácticas en el manejo y transformación de residuos agrícolas a través de un foro, y el establecimiento de contactos para alianzas, convenios, redes, movilidad, académica de docentes, estudiantes y egresados, así como la internacionalización del currículo y el impulso al proyecto social a los productores de plátano del norte del Tolima.

De acuerdo con las políticas de internalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Socialización de la experiencia a Docentes a la Zona Sur en el Programa Uniendo Distancias TV, para entregar el 15 de noviembre de 2024.
- Publicación de noticia en el Periódico Virtual Uniendo Distancias Digital y en Noticias de la UNAD, para entregar el 11 de noviembre de 2024.
- Socialización de la experiencia con productores de plátano de Casablanca y Herveo y transferencia de conocimientos adquiridos, para entregar el 20 de noviembre de 2024.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento del docente desde el 07 al 12 de octubre de 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por el docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de

comisión de servicios al exterior presentada.

5.12. Paulo César González Sepúlveda - ECSAH

De esta manera, se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

El docente ocasional Danilo Bonilla Trujillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.416.120, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, solicitó aprobación para movilidad internacional del 14 al 22 de septiembre de 2024 en Guadalajara, México, con la finalidad de participar en el evento "I Congreso Internacional en Desarrollo Humano, Educación e Interculturalidad, que se desarrollará en la Universidad de Guadalajara CUSUR.".

El objetivo principal de la movilidad es PARTICIPAR COMO PONENTE PRINCIPAL EN EL Congreso Internacional, organizado por el Doctorado y la Maestría en Desarrollo Humano, Educación e Interculturalidad.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD se tiene la obtención de beneficios académicos al enriquecer los currículos con perspectivas globales y métodos de enseñanza innovadores. Lo anterior, eleva la calidad educativa y prepara a los estudiantes para competir y colaborar en escenarios internacionales. Además, social y culturalmente, la movilidad fomenta una compresión más profunda y respetuosa de diversas culturas, aumentando la tolerancia y la empatía dentro de la comunidad universitaria.

De acuerdo con las políticas de internalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Actualización del syllabus del curso Salud Mental Comunitaria de la maestría en Psicología Comunitaria, para entregar el 23 de octubre de 2024.
- Publicación de un libro que compila las conferencias y ponencias del evento, para publicar el 22 de diciembre de 2024.
- Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, con el fin de que se dé la participación de investigadores de la Universidad de Guadalajara en el 4° Congreso Internacional de Psicología de la UNAD, para entregar el 30 de septiembre de 2024.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento del docente desde el 14 al 22 de octubre de 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por el docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

6. <u>Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se otorga un Diploma Póstumo a Johan Esteban Tabares Sánchez (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.038.542.775 adscrito al programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas (Resolución 16975) de la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISA)</u>

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

Manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.

Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.

En efecto, se tiene que el estudiante Johan Esteban Tabares Sánchez (Q.E.P.D), identificado con vida con cédula de ciudadanía No. 1.038.542.775, adscrito al programa de Tecnología de Radiología e Imágenes Diagnósticas (Resolución 16975) desde la CEAD de Medellín, de la Escuela de Ciencias de la Salud – ECISA, falleció el 01 de agosto de 2024.

Refiere que, el estudiante fallecido cursó y aprobó 103 créditos académicos, de los 105 que completan el programa.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración del Consejo Académico el punto de referencia, para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo al estudiante Johan Esteban Tabares Sánchez (Q.E.P.D), identificado en vida con cédula de ciudadanía No. 1.038.542.775, adscrito al programa de Tecnología de Radiología e Imágenes Diagnósticas (Resolución 16975) desde la CEAD de Medellín, de la Escuela de Ciencias de la Salud – ECISA, y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".

6.1. <u>Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se otorga un Diploma Póstumo a Víctor Julio Roqueme Quiñonez (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.093.788.668 adscrito al programa de Especialización en Gestión Pública (Resolución 07817) de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, falleció el 20 de agosto de 2024.</u>

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

Manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.

Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.

En efecto, se tiene que el estudiante Víctor Julio Roqueme Quiñonez (Q.E.P.D), identificado con vida con cédula de ciudadanía No. 1.093.788.668, adscrito al programa de Especialización en Gestión Pública (Resolución 07817) desde la UDR de Aguachica, de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas – ECJP, falleció el 20 de agosto de 2024.

Refiere que, el estudiante fallecido cursó y aprobó 25 créditos académicos, de los 25 que completan el programa.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración del Consejo Académico el punto de referencia, para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo al estudiante Víctor Julio Roqueme Quiñonez (Q.E.P.D), identificado en vida con cédula de ciudadanía No. 1.093.788.668, adscrito al programa de Especialización de Gestión Pública (Resolución 07817) desde la UDR de Aguachica, de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas– ECJP, y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".

6.2. <u>Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se otorga un Diploma Póstumo a Carlos Fernando Cáceres Camargo (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 74.084.055 adscrito al programa de Agronomía (Resolución 001902) de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, falleció el 28 de mayo de 2024.</u>

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

Manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.

Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.

En efecto, se tiene que el estudiante Carlos Fernando Cáceres Camargo (Q.E.P.D), identificado con vida con cédula de ciudadanía No. 74.084.055, adscrito al programa de Agronomía (Resolución 001902) desde el CCAV de Sahagún, de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, falleció el 28 de mayo de 2024.

Refiere que, el estudiante fallecido cursó y aprobó 163 créditos académicos, de los 170 que completan el programa.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración del Consejo Académico el punto de referencia, para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo al estudiante Carlos Fernando Cáceres Camargo (Q.E.P.D), identificado en vida con cédula de ciudadanía No. 74.084.055 adscrito al programa de Especialización de Agronomía (Resolución 001902) desde la CCAV de Sahagún, de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente - ECAPMA, y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".

7. <u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u>

La Secretaria General informa que desde la Secretaría Técnica del Consejo Académico no se recibieron solicitudes para el punto de la referencia.

Siendo las 12:19 p.m., se da por finalizada la sesión.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

CONSTANZA ABADIA GARCIA
Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	09 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de octubre de 2024			